REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

382

S U P E R I N T E N D E N C I A D E C O M P A Ñ I A S

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "BLENASTOR COMPAÑIA LIMITADA"

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "BLENASTOR COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de noviembre de 1979, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 6397 de 10 DIC. 1979

2. Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Franklin Proaño Morillo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. El compareciente es casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.

3. El capital social de la compañía se aumenta en la suma de OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 8'150.000,oo), con lo que se eleva a DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/. 10'660.000,oo).

4. El aumento de capital se paga de la siguiente manera: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/. 3'230.000,oo) en numerario; y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/. 4'920.000,oo) en bienes inmuebles, mediante las transferencias de dominio que se realizan en favor de la compañía "BLENASTOR COMPAÑIA LIMITADA", de la siguiente manera: la sociedad conyugal formada por el señor Franklin Proaño Morillo y su mujer Lola Puente de Proaño transfiere las oficinas signadas con los números cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco, situadas en el tercer piso alto del Edificio Fierro, ubicado en la esquina sur oriental de la intersección de la Avenida Colón y calle Ulloa, de la Parroquia Benalcázar de esta ciudad de Quito, avaluadas en NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES (S/. 910.000,oo); la sociedad conyugal formada por el señor Doctor Marcelo Touma y su mujer Clemencia Bastidas de Touma aporta un lote de terreno signado con el número sesenta y cinco, ubicado en la Cooperativa de Huertos Familiares del Consejo Provincial de Pichincha, Parroquia de Conocoto del Cantón Quito, con una superficie de SIETE MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (7.110 m2), por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/. 2'820.000,oo); y la sociedad conyugal formada por el señor Marcelo Medina Charvet y su mujer Ruma Proaño de Medina, transfiere el lote de terreno signado con el número sesenta y tres, ubicado en la Cooperativa de Huertos

Familiares del Consejo Provincial de Pichincha, perteneciente a la Parroquia de Conocoto del Cantón Quito, cuya superficie es de TRES MIL DIECINUEVE METROS CUADRADOS (3.019 m2), avaluado en UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL SUCRES (S/. 1'190.000,oo). Los linderos y especificaciones de estos bienes inmuebles se encuentran descritos en la Escritura Pública de 21 de noviembre de 1979, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/. 10'660.000,oo), dividido en mil seseta y seis participaciones de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,oo) de valor cada una".

6. Se reforma también el artículo décimo, relacionado con el gobierno y administración de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO DECIMO.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente General, el Subgerente General, el Gerente Técnico y el Gerente Administrative".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 10 DIC. 1979

Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

RJ-RL
CTM.
568.